

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION SECPLAN

DECRETO EXENTO N° 193

CASTRO, 18 de Febrero del 2014.

VISTOS: El Oficio N° 796/2012 de Fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos. El Memorandum N° 08 de Fecha 18/02/2014 de Dirección de SECPLAN .La sesión N° 39 de fecha 10.12.2013, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I Municipalidad del año 2014; lo dispuesto en el D.F.I. de Hacienda N° 1.046 del 08.11.77, que reglamenta regímenes de trabajo extraordinario; y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.-**CALIQUESE**, como trabajo extraordinario en el carácter de previsible, las labores a ejecutar después de la jornada ordinaria de trabajo. El día martes 18 de Febrero del 2014 en el horario de 19:00 a 21:30 hrs a los siguientes funcionarios: **DON PABLO GIORDANO CASTRO** Honorario, **DOÑA CARMEN GLORIA BARRÍA GÓMEZ** Honorario Y **DON HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BASCUÑAN** Honorario .Por el Programa de Recuperación de Barrios para realizar reunión mensual con el consejo vecinal de desarrollo en la sede Social Camilo Henríquez.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario a pago del trabajo extraordinario al funcionario anteriormente señalado. El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE



Por Orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/ DMV /MLM/Pcg.-

Distribución:

Depto.Personal- Depto.Finanzas- Tesorería Municipal-Interesad-Arch. "13"